

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33899 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 128-11, referente a la deudora "Ceytex Promycón, S.L." se ha dictado auto de fecha 27/07/11 por el que se declara en concurso voluntario a la deudora antes citada con CIF: B-70090246, con domicilio en calle Fuencarral, 139, 5.º-A, de Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073822-1